



Expediente Nº: 14/2025

Decreto

Procedimiento: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Pleno

Asunto: Convocatoria del Pleno

Fecha de iniciación: 24/11/2025

Documento firmado por: Alcalde

DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

De conformidad con lo dispuesto en los arts 21.1.c) y 46.1 y 2 a), b) y c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y arts. 80º, 82º, 90º y demás aplicables del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en mi condición de Alcalde, por el presente **CONVOCO** Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas (Burgos), para el día 26 de noviembre de 2025 con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 7 de julio de 2025.
2. Aprobación del acta de la sesión de fecha 27 de octubre de 2025.
3. Ratificación, si procede, por el Pleno de la Corporación de la aprobación mediante Decreto de Alcaldía, del informe de valoración de las fincas rústicas con motivo de su arrendamiento en las campañas 2025-2030.
4. Aprobación de la errata del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el arrendamiento de las fincas rústicas de las campañas agrícolas 2025-2030.
5. Modificación presupuestaria para la ejecución de los contratos subvencionados



- por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
6. Aprobación de la Cuenta General de 2024 del Ayuntamiento de Rabé de Las Calzadas.
 7. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de la deuda de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 con la Sociedad General de Autores y Editores.
 8. Adhesión a la tarifa simplificada para el pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores y Editores.
 9. Modificación de la Ordenanza del ICIO del Ayuntamiento de Rabé de Las Calzadas con el incremento del tipo de gravamen del 2 al 4% y el establecimiento de bonificaciones.
 10. Aprobación del Calendario Laboral del ejercicio 2026.

La sesión extraordinaria convocada SE CELEBRARÁ en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Rabé de las Calzadas, el día 26 de noviembre de 2025, a las 17:30 horas.

El Pleno se constituirá válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo y nunca podrá ser inferior a tres.

Si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario, según lo expuesto anteriormente, se entenderá convocada la sesión, automáticamente, treinta minutos después.

Notifíquese en forma esta convocatoria, orden del día y proporciónese la información relacionada con dicho orden del día, a los concejales en su domicilio y/o mediante acceso a los expedientes relacionados en gestiona, por la Secretaria Interventora de este Ayuntamiento.

En Rabé de las Calzadas, a 24 de noviembre de 2025

EL ALCALDE

ANTE MÍ,

LA SECRETARIA INTERVENTORA



DIEGO RODRIGUEZ PRIETO

YAVIDJA LOURDES FERNÁNDEZ LARRAURI

